



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo.816-077753, Panamá 1. Rep. De Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa Tel.:512-6413 Ext.:1125-1080

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI)

REQUISITOS PARA SOLICITAR PERMISO ANUAL OPERACIÓN O RENOVACIÓN DE CALDERA(S),
CALENTADOR(ES), HORNO(S), GENERADORES DE VAPOR, INCINERADOR(ES) Y AFINES

NO	TIPO DE DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA	FALTA
1	NOTA DE AUTORIZACIÓN POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE NOTARIADA Y COPIA DE AMBAS CÉDULAS. (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE)			
2	NOTA DIRIGIDA AL _____ DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, DONDE SOLICITA INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL PERMISO DE CALDERAS CON TODAS LAS GENERALES DE LA EMPRESA (NOMBRE, UBICACIÓN, TELÉFONO, FIRMA, COPIA DE CÉDULA DEL FIRMANTE) Y DEBERÁ COLOCAR A QUE ACTIVIDAD SE VA A DEDICAR Y LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS			
3	COPIA DEL REGISTRO PÚBLICO. SI ES PERSONA JURÍDICA, VIGENTE (NO MÁS DE 3 MESES DE EMITIDO)			
4	COPIA DEL AVISO DE OPERACIÓN.			
5	COPIA DE LA LICENCIA DE OPERADOR DE CALDERA (VIGENTE).			
6	COPIA DEL PERMISO DE OPERACIÓN DEL AÑO ANTERIOR (SI ES RENOVACIÓN)			
7	COPIA DE INFORME DE MANTENIMIENTO DE LA CALDERA Y QUE ESTE FECHADO Y FIRMADO POR EL TÉCNICO, QUE NO ESTE MÁS DE 3 MESES EMITIDO.			
8	COPIA DE INFORME DE PRUEBA HIDRÓSTATICA (SI TIENE MÁS DE CINCO AÑOS DE FABRICACIÓN). POSTERIOR A ESTO TODOS LOS AÑOS SIGUIENTES DEBE HACERSE LA PRUEBA HDRÓSTATICA.			
9	SI ES INDUSTRIA: COPIA DE INFORME DE ANÁLISIS DE AGUA, FIRMADO POR EL IDÓNEO, SELLO Y NÚMERO DE LA IDONEIDAD Y COPIA DE INFORME DE GASES EMITIDO.			
10	EN CASO DE QUE LAS CALDERA(S), CALENTADOR(ES), HORNO(S), GENERADOR(ES) DE VAPOR, INCINERADOR (ES) Y AFINES A RENOVAR, QUE UTILICEN GAS LP DEBEN CUMPLIR CON LA REGLAMENTACIÓN DE GAS LP, CON RESPECTO AL PRUEBA DE HERMETICIDAD. SI UTILIZAN OTRO COMBUSTIBLE DEBEN CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE HIDROCARBUROS			
11	DEBE PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN LAS ZONAS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS DEL BCBRP. UBICACIÓN EN CALLE 28 Y AVENIDA CUBA, FRENTE A LA POLICIA NACIONAL. PARA MAYOR INFORMACIÓN 512-6449 O 512-6450 EXT. 1075. O REFERIRSE A LOS NÚMEROS DE LAS DIFERENTES ZONAS REGIONALES 512-6400 (CENTRAL TELÉFONICA). CANCELAR EL PAGO, SI ES CHEQUE DEBE SER CERTIFICADO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL			
12	VERIFICAR LOS COSTOS SEGÚN LA TASA DE COBRO.			
13	ESTE PERMISO DEBERÁ SER RENOVADO CADA AÑO.			
14	ADJUNTAR INFORME POR EQUIPO CON SUS RESPECTIVA FIRMA, IDONEIDAD E INDICAR SU CONCLUSIÓN.			

NOTA: INDEPENDIEMENTE DE LOS REQUISITOS DE OPERACIÓN DE CALDERAS, LOS INSPECTORES DE LAS ZONAS REGIONALES, EN LO QUE RESPECTA A LA MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, DEBEN REVISAR E INSPECCIONAR SI LOS ESTABLECIMIENTO E INDUSTRIAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMO DE SEGURIDAD QUE EXIGE ESTÁ INSTITUCIÓN.

APROBADO

RECHAZADO

RECIBIDO POR DINASEPI

FECHA
